



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2022-00621-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 14 de junio de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, TÉNGASE en adelante al abogado **JAIRO ANTONIO DAZA FIGUEREDO** identificado con CC. 74.085.642 y portador de la T.P. 282775 del C. S. de la Judicatura como apoderado de la parte demandada **CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.**, identificada con NIT. 900.298.372 en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 077 del 15 de junio de 2023.

KAM